

## MARCO LEGAL

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales: obliga al empresario a garantizar la seguridad de los trabajadores, incluyendo la evaluación de riesgos y la adopción de medidas preventivas.
- Real Decreto 1215/1997: exige que los equipos de trabajo (como tractores) sean seguros y estén adaptados a los riesgos existentes.
- Reglamento (UE) 167/2013: establece que los tractores nuevos deben incorporar estructuras ROPS y cinturones de seguridad homologados.
- NTP 1087 del INSST: guía técnica que identifica causas de vuelco y propone medidas preventivas específicas.



**La combinación de ROPS y cinturón de seguridad reduce drásticamente el riesgo de muerte en caso de vuelco**



LOGO

# PREVENCIÓN DE VUELCOS EN LA AGRICULTURA



**MAZ** | **SUMA**  
Área de  
Actividades Preventivas



[www.maz.es](http://www.maz.es) [@mutuamaz](https://twitter.com/mutuamaz) [/mutua-maz](https://www.linkedin.com/company/mutua-maz) [/mutuaMAZ](https://www.youtube.com/channel/UC...)

MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11

Área de Actividades Preventivas

## QUE ES UN VUELCO AGRICOLA

Un vuelco es el accidente en el que el tractor pierde estabilidad y cae lateral o longitudinalmente. Es la principal causa de muerte en el sector agrario. La mayoría de los fallecimientos se deben al aplastamiento del conductor, especialmente cuando no se utilizan estructuras de protección (ROPS) ni cinturón de seguridad.



## CAUSAS PRINCIPALES DE VUELCO

- Terreno: pendientes pronunciadas, suelos blandos o irregulares.
- Maniobras peligrosas: giros cerrados, frenadas bruscas, aceleraciones repentinas.
- Carga mal distribuida: aperos pesados mal colocados o sin contrapeso.
- Velocidad excesiva: especialmente en curvas o bajadas.
- Falta de formación: desconocimiento de los límites del tractor y de las técnicas de conducción segura.
- Tractores antiguos sin ROPS ni cinturón: aún presentes en muchas explotaciones.

## MEDIDAS PREVENTIVAS

### 1.- Equipamiento obligatorio

- ROPS (estructura de protección en caso de vuelco):
  - Puede ser cabina, bastidor o arco de seguridad.
  - Debe estar homologada y correctamente instalada.
- Cinturón de seguridad:
  - Imprescindible para mantener al conductor dentro del espacio protegido por la ROPS.
  - Su uso es obligatorio cuando el tractor dispone de ROPS.

### 2.- Formación del tractorista

- Formación teórica y práctica en:
  - Técnicas de conducción segura.
  - Evaluación del terreno.
  - Uso correcto de aperos y contrapesos.
- Según el art. 19 de la Ley 31/1995, el empresario debe garantizar esta formación.



### 3.- Mantenimiento del tractor

- Revisiones periódicas de:
  - Sistema de dirección, frenos y neumáticos.
  - Estado de la ROPS y del cinturón.
  - Fijación de aperos y contrapesos.
- Evitar modificaciones que alteren el centro de gravedad del tractor.

### 4.- Evaluación del terreno

- Identificar zonas de riesgo: pendientes, taludes, zanjas, bordes de caminos.
- Planificar rutas seguras y evitar maniobras en zonas inestables.
- No trabajar en condiciones meteorológicas adversas (lluvia, barro, niebla).

### 5.- Conducción segura

- Reducir la velocidad en curvas y pendientes.
- Evitar giros bruscos o cambios de marcha en subida.
- No transportar pasajeros.
- Mantener siempre el cinturón abrochado.
- En caso de vuelco, no saltar del tractor: permanecer dentro y agarrarse al volante.